



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Natagaima - Tolima

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE-
SOLICITANTE: AMPARO JIMENEZ
ABSOLVENTE: DIANA ROSARIO NAVARRO ORTEGA
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2022-00091-00.

Observa el Despacho que en su oportunidad procesal la parte interesada no subsanó la solicitud de interrogatorio de parte y al no reunir las exigencias de ley para su admisión, ha de procederse conforme lo establece el artículo 90 del Código General del Proceso. Por lo anterior el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Natagaima Tolima.

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de interrogatorio de parte propuesta a través de apoderado por la señora AMPARO JIMENEZ.

SEGUNDO. No se ordena devolver la solicitud y sus anexos como quiera que la misma fue presentada de manera virtual.

TERCERO: Realícense las desanotaciones en los libros radicadores y ejecutoriado el presente auto, archívese la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

29 de julio de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 044

Hoy a las 7:00 a.m.



ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria